



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**IVAN MONTES SALGADO**  
**CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA**  
**Cartagena (Bolívar)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 24-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Control Fiscal
Departamento	Bolívar
Municipio	Cartagena
Entidad	CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit	800194000-4
Nombre funcionario	IVAN MONTES SALGADO
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	69
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Para el control de instalación de Software por parte del usuario en los equipos de la Contraloría Distrital de Cartagena, se le configuran usuarios estándar para que los funcionarios realicen sus labores misionales y de apoyo a la gestión, restringiendo el proceso de instalación de Software al perfil de administrador, así mismo dentro de los procesos de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, se realizan tareas de verificación de programas no autorizados por el administrador para su respectiva desinstalación, eliminación y ajustes del caso.



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Con relación al destino final del software dado de baja, en la actualidad estos son adquiridos por la entidad con licenciamiento para el uso de entidades de GOBIERNO las cuales tienen una permanencia perpetua y por consiguiente al corte de la vigencia 2020 la entidad no ha realizado procesos de baja de software.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:controlinterno@contraloriadecartagena.gov.co)